



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*Anuncio de 30 de julio de 2012 por el que se efectúa corrección de errores del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente de contratación GE-12.0001/D. "Estancias de cuidados personales y atención a situaciones de dependencia, modalidad Tipo Tres (T3), para 778 plazas". (2012082478)*

Advertido error material en el Cuadro Resumen de Características (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se puede consultar en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura, en la dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>, se procede a la rectificación oportuna en los siguientes términos:

1. En la página 44 de dicho Pliego y referente a la distribución por anualidades del presupuesto de licitación, para la anualidad 2016 (352 días), donde aparece:

2016 (352 días)	1504.232A.227.1050	2006.14002.0028	12.323.520,00	511.146,00	12.816.460,80
-----------------	--------------------	-----------------	---------------	------------	---------------

Deberá decir:

2016 (352 días)	1504.232A.227.1050	2006.14002.0028	12.323.520,00	492.940,80	12.816.460,80
-----------------	--------------------	-----------------	---------------	------------	---------------

2. En la página 44 de dicho Pliego y referente a la distribución por anualidades del presupuesto de licitación, para el importe TOTAL, donde aparece:

TOTAL	1504.232A.227.1050	2006.14002.0028	51.149.610,00	492.940,80	53.195.594,40
-------	--------------------	-----------------	---------------	------------	---------------

Deberá decir:

TOTAL	1504.232A.227.1050	2006.14002.0028	51.149.610,00	2.045.984,40	53.195.594,40
-------	--------------------	-----------------	---------------	--------------	---------------

Plazos: esta rectificación no supone modificación en el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 8 de agosto de 2012.

Mérida, a 30 de julio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 25 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0293)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo